

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA VS. GREEN ASSISTANCE RADICACION 2020-201

Cecilia E. Garzon Castrillon <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Mar 18/10/2022 13:16

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez,

CECILIA E. GARZON CASTRILLON, conocida en el proceso ejecutivo de la referencia, como APODERADA DE LA DEMANDANTE por medio del presente escrito **PRESENTO A UD. RECURSO DE RESPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION**, contra el AUTO 1419 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022, NOTIFICADO EL 13 DE OCTUBRE DE 2022, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA TERMINACION DEL PROCESO EJECUTIVO POR TRANSACCION, lo cual hago en los siguientes terminos:

1. En el acuerdo transaccional suscrita entre DEMANDANTE Y DEMANDADO, puesto en conocimiento de su Despacho, se estableció el valor de la deuda en la suma de **\$ 159.704.285.00**, acordaron fecha de pago de los Abonos DE \$10.000.000. a partir del 30 de abril de 2021, que se comprometía a realizar la DEMANDADA de manera mensual, y tasa de interés, aplicable al saldo.

2.- Con fundamento en lo anterior, se solicito de manera conjunta el levantamiento parcial de medidas cautelares y se solicito la suspensión del proceso por 6 meses.

3.- Según auto de 9 de Junio de 2022, el proceso se reactivó desde Febrero de 2022, para las mismas fechas recibí mensaje de la Dr. EFRAIN ARBOLEDA OROZCO, quien manifiesta en nombre de GREEN ASSISTANCE SAS, que asumirá el proceso en lugar de la DR. MARIA DEL PILAR HEREDIA, hasta el momento no ha sido reconocido en el proceso como tal, es decir la DEMANDADA no tiene apoderado judicial.

4.- En nuestra calidad de DEMANDANTES, y conforme a lo establecido en el ACUERDO DE TRANSACCION, he venido informando mes a mes acerca de los pagos efectuados por el DEMANDADO, como ABONOS a la deuda según acuerdo, en ningún momento se ha informado al DESPACHO, que la deuda fue cancelada totalmente, y tampoco ha solicitado la terminación del proceso, para lo cual se debería contar con la anuencia de la contraparte igualmente.

5. Ante el requerimiento Del despacho, con fecha 12 de agosto de 2022, se presentó la constancia del pago correspondiente al mes de Agosto de 2022, el mismo 12 de agosto de 2022.

Adjunto a la presente la constancia de envío de los correos electrónicos remitidos al Juzgado, donde se informa de los abonos efectuados mes a mes, a la fecha el saldo de la deuda es la suma de \$ 62.750.646.00. Tal como dice el acuerdo, en la suma de \$10.000.000 que paga el deudor mensualmente, se incluye el valor de los intereses del saldo y los honorarios pactados en el acuerdo.

6.- De estar reactivado el proceso, sin existir solicitud de terminación o informe sobre el cumplimiento del acuerdo, en estricto derecho correspondería continuar el proceso en la etapa en la que se suspendió, es decir para correr traslado de las excepciones propuestas por el DEMANDADO, y no la terminación del mismo.

Solicito a Señor Juez, REPONER el auto impugnado, para ordenar correr traslado de las excepciones de fondo propuestas por el DEMANDADO, a fin de dar continuidad al proceso.

De no ser favorable el recurso presentado, SOLICITO SE CONCEDA EL RECURSO DE APELACION ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI SALA CIVIL.

Del Señor Juez,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versalles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

06-2020-201 CARGAYA SAS - GREEN ASSISTANCE SAS - INFORMAR ABONO

25/1/22 10:24

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Susana Castro" <susana@cargaya.com.co>, "natalia@cargaya.com.co" <natalia@cargaya.com.co>, "CARLOS ALBERTO LOPERA" <carlos@cargaya.com.co>

Buenos días, me permito aportar escrito informando abono hecho por la parte demandada en enero 14 de 2022 por valor de \$10.000.000

atentamente



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versalles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- 06-2020-201 informar abono.pdf
- 1643123953912.png



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS contra GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION: 2020 - 201

REFERENCIA: INFORMAR ABONO

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito informar al señor Juez, que la parte demandada, realizo abono a la obligación, para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

ENERO 14 DE 2022

\$10.000.000

Del Señor Juez,

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON
C.C. 36.995.551 DE IPIALES
TP 52.371 C.S.J

cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

NIT. 900.726.160-1
Avenida 5 B Norte No. 21 N 22 OFC 602
EDIFICIO CENTRO VERSALLES
Tel: (+57) 6603027
Cel. 3108218820
CALI - VALLE



PROCESO RADICACION 2020-201 EJECUTIVO CONTRA GREEN ASSISTANCE SAS

18/3/22 13:15

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez,

Adjunto escrito de informe d abonos a la obligación objeto de cobranza.

Sel Señor Juez,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versalles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- carta juz. 6 civil del Circuito.pdf
- image-png.png

Cali, Marzo 18 de 2022

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CARGAYA SAS VS GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION No. 2020/201

INFORME DE ABONO – ACUERDO DE PAGO

CECILIA E. GARZON CASTRILLON, actuando en mi condición de Apoderada Judicial de la DEMANDANTE, por medio del presente escrito, me permito informar al Señor Juez, que la DEMANDADA, realizo abono a la obligación, para que sea tenido en cuenta en el momento oportuno.

FEBRERO 18 DE 2022	\$ 5.000. 000.00
FEBRERO 26 DE 2022	\$ 5.000. 000.00
MARZO 12 DE 2022	\$20.000. 000.00

Del Señor Juez,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON

C.C. 36.995.551 de Ipiales

T.P. 52.371 C. S. J.

RAD 2020-201 INFORMAR ABONOS

16/3/21 15:48

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, señor juez, actuando como apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito anexar escrito en el cual se informa los abonos hechos por la parte demandada hasta el día 13 de febrero de 2021, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno

DATOS DEL PROCESO**PROCESO EJECUTIVO****DEMANDANTE CARGAYA SAS****DEMANDADO GREEN ASSISTANCE SAS****JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI****RADICACION 2020-201****ABOGADA CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON C.C 36.995.551 TP 52.371 C.S.J**

Atentamente



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Calle 38 Norte # 3GN-43 2do Piso
Tel: (+572) 6603027 - 6677284
Cel: 310 - 8218820
Cali - Valle

**Adjuntos:**

- abonos hechos FEBRERO 13 DE 2021 CARGAYA.pdf



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE **CARGAYA SAS** contra **GREEN ASSISTANCE SAS**

RADICACION: 2020-201

REFERENCIA: informar abono hecho por la parte demandada a FEBRERO 13 DE 2021.

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito informar nuevos abonos hechos por la parte demandada, los cuales han sido aplicados así:

FECHA	ABONO	APLICACIÓN	
2020/12/04	\$ 10.047.921	\$ 553.670	CAPITAL
		\$ 9.494.251	intereses
2020/12/18	\$ 5.000.000	\$ 3.478.222	CAPITAL
		\$ 1.521.778	intereses
2021/02/05	\$ 4.533.225		intereses
2021/02/13	\$ 3.975.269	\$ 2.545.591	CAPITAL
		\$ 1.429.678	intereses
	\$ 23.556.415		

Al día de hoy marzo 16 de 2021, después de aplicados los abonos, adeudan a capital al suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$164.426.382.00).

Del Señor Juez,

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON
C.C. 36.995.551 DE IPIALES
T.P 52.371 CSJ

cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

NIT. 900.726.160-1
Calle 38 Norte # 3 GN 43
B/ Prados del Norte
Tel: (+57) 6603027 – 6677784
Cel. 3108218820



PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS VS GREEN ASSISTANCE RAD:2020-201

26/5/22 11:24

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez, adjunto remito informe de abono a la deuda efectuada por el demandado.

Atentamente,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versailles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- informe de abono green assistance F.pdf
- image-png.png



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMADANTE: CARGAYA SAS

DEMANDADO: GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION : 2020-201-00

CECILIA E. GARZON CASTRILLON, identificada como aparece al pie de mi firma, actuado en mi condición de Apoderada de la DEMANDANTE, por medio del presente escrito, me permito informar al señor Juez, que el DEMANDADO ha efectuado un pago por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCE (\$10.000.000,00), MCte, en cumplimiento del contrato de transacción, para ser tenido en cuenta en el momento oportuno.

Del Señor Juez,

CECILIA E. GARZON CASTRILLON

C.C. 36.995. 551 de Ipiales

T.P. 52.371 del C. S de la J.

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS VS GREEN ASSISTANCE SAS RADICACION No. 2020-201

10/6/22 13:33

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez, Me permito informarle que el DEUDOR DEMANDADO , Ha efectuado un abono a la deuda, según acuerdo de transacción , por la suma de \$ 10.000.000. Cuota correspondiente al mes de Mayo de 2022.,

Del Señor Juez,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versailles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- image-png.png

PROCESO EJECUTIVO CONTRA GREEN ASISTANCE SAS RADICACION 2020-00201

29/7/22 15:54

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez, por medio de la presente, me permito informarle que el deudor efectuó abono por la suma de \$ 10.000.000.00, el día 30 de Junio de 2022.

Solicito tener en cuenta esta información en el momento procesal respectivo .

Del Señor Juez,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versailles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- image-png.png

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA VS GREEN ASSISTANCE RADICION No. 2020-201

12/8/22 15:49

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor Juez , me permito informar que el DEUDOR DEMANDADO , ha efectuado un abono a la deuda por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10,000.000.00) el día 29 Julio de 2022.

Solicito tener en cuenta en el momento oportuno ,

Del Señor Juez,



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versalles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- image-png.png

RAD 2020-201 INFORMAR ABONOS

8/9/21 15:07

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, señor juez, actuando como apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito anexar escrito en el cual se informa los abonos hechos por la parte demandada hasta el día 4 de septiembre 2021, para ser tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno

DATOS DEL PROCESO**PROCESO EJECUTIVO**

DEMANDANTE CARGAYA SAS

DEMANDADO GREEN ASSISTANCE SAS

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICACION 2020-201

ABOGADA CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON C.C 36.995.551 TP 52.371 C.S.J

Atentamente

**Adjuntos:**

- INFORMAR ABONOS.pdf



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor
JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS contra GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION: 2020 - 201

REFERENCIA: INFORMAR ABONO

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito informar al señor Juez, que la parte demandada, realizo abono a la obligación, para que sean tenidos en cuenta en el momento procesal oportuno.

AGOSTO 02 DE 2021	\$2.000.000
-------------------	-------------

SEPTIEMBRE 4 DE 2021	\$6.000.000
----------------------	-------------

Del Señor Juez,

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON
C.C. 36.995.551 DE IPIALES
T.P. No. 52.371 DEL C.S.J

cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

NIT: 900.726.160-1
Carrera 35 A oeste # 3-31
B/ San Fernando
Tel: (+57 2) 6603027 - 667 72 84
Cel: 310 821 88 20
Cali - Valle

06-2020-201 CARGAYA SAS - GREEN ASSISTANCE SAS - INFORMAR ABONO

19/10/21 16:38

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Susana Castro" <susana@cargaya.com.co>, "natalia@cargaya.com.co" <natalia@cargaya.com.co>, "CARLOS ALBERTO LOPERA" <carlos@cargaya.com.co>

Buenas tardes, señor Juez, actuando como apoderada judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito anexar escrito en el cual se informa abono hecho por la parte demandada el día 16 de octubre de 2021, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

**Adjuntos:**

- INFORMAR ABONO 06-2020-201.pdf



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS contra GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION: 2020 - 201

REFERENCIA: INFORMAR ABONO

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito informar al señor Juez, que la parte demandada, realizo abono a la obligación, para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

OCTUBRE 16 DE 2021

\$14.000.000

Del Señor Juez,

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON
C.C. 36.995.551 DE IPIALES
TP 52.371 C.S.J

cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

NIT. 900.726.160-1
Avenida 5 B Norte No. 21 N 22 OFC 602
EDIFICIO CENTRO VERSALLES
Tel: (+57) 6603027
Cel. 3108218820
CALI - VALLE



06-2020-201 CARGAYA SAS - GREEN ASSISTANCE SAS - INFORMAR ABONO

29/11/21 15:28

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Susana Castro" <susana@cargaya.com.co>, "natalia@cargaya.com.co" <natalia@cargaya.com.co>, "CARLOS ALBERTO LOPERA" <carlos@cargaya.com.co>

Buenas tardes, me permito aportar escrito informando abono hecho por la parte demandada en noviembre 26 de 2021



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versalles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- 1638217566184.png
- 06-2020-201 informar abono NOVIEMBRE 26 DE 2021.pdf



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS contra GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION: 2020 - 201

REFERENCIA: INFORMAR ABONO

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito informar al señor Juez, que la parte demandada, realizo abono a la obligación, para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOVIEMBRE 26 DE 2021

\$5.000.000

Del Señor Juez,

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON
C.C. 36.995.551 DE IPIALES
TP 52.371 C.S.J

cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

NIT. 900.726.160-1
Avenida 5 B Norte No. 21 N 22 OFC 602
EDIFICIO CENTRO VERSALLES
Tel: (+57) 6603027
Cel. 3108218820
CALI - VALLE



06-2020-201 CARGAYA SAS - GREEN ASSISTANCE SAS - INFORMAR ABONO

22/11/21 16:44

De: "Cecilia E. Garzon Castrillon" <cecilia.garzon@ajdeoccidente.co>

Para: "j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co" <j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>, "Susana Castro" <susana@cargaya.com.co>, "natalia@cargaya.com.co" <natalia@cargaya.com.co>, "CARLOS ALBERTO LOPERA" <carlos@cargaya.com.co>

Buenas tardes, me permito aportar escrito informando abono hecho por la parte demandada en noviembre 19 de 2021



CECILIA E. GARZON CASTRILLON
GERENTE
cecilia.garzon@ajdeoccidente.co
Avenida 5 Norte No. 21 N 22 Of 602
Edificio Centro Versalles
Tel: (+572) 6603027
Cel: 310 8218820
Cali - Valle

Adjuntos:

- 06-2020-201 informar abono.pdf
- image-png.png



ASESORES JURÍDICOS
Del Occidente SAS

Señor

JUEZ SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

PROCESO EJECUTIVO DE CARGAYA SAS contra GREEN ASSISTANCE SAS

RADICACION: 2020 - 201

REFERENCIA: INFORMAR ABONO

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON, apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, por medio del presente memorial, me permito informar al señor Juez, que la parte demandada, realizo abono a la obligación, para que sea tenido en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOVIEMBRE 19 DE 2021

\$5.000.000

Del Señor Juez,

CECILIA ESPERANZA GARZON CASTRILLON
C.C. 36.995.551 DE IPIALES
TP 52.371 C.S.J

cecilia.garzon@ajdeoccidente.co

NIT. 900.726.160-1
Avenida 5 B Norte No. 21 N 22 OFC 602
EDIFICIO CENTRO VERSALLES
Tel: (+57) 6603027
Cel. 3108218820
CALI - VALLE

